

NOMBRE DEL PROYECTO: Apoyo a la implementación de la Estrategia de Generación de Ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL PROYECTO:	Apoyo a la implementación de la Estrategia de Generación de Ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida.
¿Porqué?	<p>Cerca de 6.000.000 de venezolanos han salido de Venezuela y en la actualidad, Colombia es el país que mayor número de migrantes y refugiados venezolanos acoge. En efecto, la cifra de migrantes y refugiados venezolanos ha venido en aumento desde el 2015: para ese momento, había 31.741 venezolanos, para el 2017 403.702, para el 2019 1.771.237 y a agosto de 2021, 1.842.390 venezolanos viven en el país.</p> <p>Para responder a tal flujo migratorio mixto, el Consejo Nacional de Política Económica expidió el CONPES 3950 de 2018, en el que estableció una hoja de ruta para la recepción e integración de la población venezolana, y se definieron las entidades responsables para llevar a cabo esos procesos. De esta forma, de manera progresiva, diversas instituciones del Estado han garantizado el acceso a servicios sociales básicos para asegurar la estabilización de las personas venezolanas, y a la vez, se crearon mecanismos de flexibilización migratoria para lograr su inserción social y económica.</p> <p>Como muestra del compromiso del Gobierno Colombiano en asegurar una migración ordenada, segura y regular, y que redunde en la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos, a través del Decreto 216 de 2021, se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos -ETPV-. Este instrumento jurídico, que es implementado por primera vez en la región, permite que los migrantes venezolanos accedan a un Permiso por Protección Temporal – PPT-, que al ser un documento de identificación, posibilita el acceso en igualdad de condiciones a todos los servicios públicos y privados en Colombia.</p> <p>Adicional al ETPV, se expidió la Ley 2136 del 2021, que define la Política Integral Migratoria -PIM- del país. La PIM establece lineamientos para que de forma intersectorial se generen mecanismos que permitan que las migraciones sean un factor para el desarrollo de Colombia. El capítulo V de la PIM contempla acciones para la integración socioeconómica y productiva de los migrantes, y contiene las tres líneas de la Estrategia de Generación de Ingresos, liderada por la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de Migrantes de la Presidencia de la República.</p> <p>La integración socioeconómica de la población migrante parte necesariamente de la efectiva incorporación de esta población a la vida productiva, bien sea mediante la empleabilidad o mediante el emprendimiento. Por ello, es necesario generar oportunidades tanto laborales o que faciliten el emprendimiento de la población venezolana en el país. La integración de los migrantes al mercado laboral colombiano significa no solo un aumento de la mano de obra, sino también más recursos para el consumo (alimentos, ropa, vivienda, etc.), lo cual a su vez genera nuevos empleos para la economía, y se traduce en un aumento de los recursos tributarios sobre el consumo, a través del IVA. Asimismo, los migrantes que tienen empleos formales o que registran empresas aportan cada mes al sistema de protección social del país y pagan impuestos que alimentan las cuentas del Estado. A la postre, la integración económica de los migrantes significa una menor presión sobre los programas sociales del Estado, así como más recaudo tributario.</p>
Departamentos a beneficiar	Implementación a nivel nacional.
Objetivos de desarrollo sostenible involucrados	1. Fin de la pobreza. 8. Trabajo Decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades.
Alineación con Plan Nacional de Desarrollo	El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (DNP, 2019), en su Pacto por la legalidad, reafirma que el fenómeno migratorio proveniente de Venezuela "amerita un tratamiento específico y la adopción de una estrategia integral y de largo plazo, no solo para la gestión y atención del flujo migratorio, sino para la integración económica y social de los migrantes procedentes de Venezuela".
Objetivo del proyecto:	Consolidar procesos que permitan la generación de ingresos a la población migrante desde varias aristas, entre ellas: esquemas de empleabilidad, emprendimiento e inclusión financiera.
Sector de inversión del proyecto	Empleabilidad, emprendimiento e inclusión financiera.
Breve Descripción del Proyecto:	La estrategia de generación de ingresos fue desarrollada por la Oficina para la atención y la integración de la población migrante (Gerencia de Fronteras) con apoyo del PNUD, a fin de identificar los obstáculos para la integración de la población migrante proveniente de Venezuela al mercado laboral colombiano. En ese sentido es necesario generar mecanismos que faciliten la superación de dichos obstáculos y faciliten la inserción de la población migrante a la vida laboral de manera ordenada. es así como se buscan esquemas para mejorar la capacidad productiva de los beneficiarios, a través de mecanismos de regularización migratoria, de convalidación de títulos y de certificación de competencias, de capacitación o de acceso a créditos para financiar proyectos empresariales. La prioridad de tal estrategia es el acceso al sector formal, el cual provee condiciones de trabajo más decentes tanto a los trabajadores como a los empresarios.
Estado del Proyecto (Idea, perfil, pre-factibilidad, factibilidad):	Idea
Municipios a beneficiar	Implementación a nivel nacional.
Componentes del proyecto	<p>(i) Movilidad laboral de migrantes con énfasis en el sector agricultor y caficultor:</p> <p>Se busca promover la vinculación laboral de la población refugiada y migrante venezolana en aprovechamiento del ETPV en el marco del trabajo decente, haciendo énfasis en programas de movilidad laboral buscando la formalidad de los sectores agrícolas. Se espera consolidar entre 150 y 200 empleos directos para población migrante y refugiada proveniente de Venezuela, colombianos retornados y residentes en comunidades de acogida, de forma articulada con Ministerio del Trabajo, UAESPE y SENA.</p> <p>(ii) Esquemas de emprendimiento para migrantes y comunidad de acogida:</p> <p>Se busca promover la creación y fortalecimiento de alrededor 100 a 150 emprendimientos liderados por población refugiada y migrante en Colombia y miembros de las comunidades de acogida. Así como facilitar la creación redes entre emprendedores que faciliten acciones conjuntas de fortalecimiento empresarial, como encuentros empresariales, mentorías, compras conjuntas. Estos esquemas, se implementan de forma articulada con Cámaras de Comercio, Innpulsa.</p> <p>Bajo el esquema de emprendimiento, y de forma articulada con INN PULSA y Cámaras de Comercio, se busca la consolidación de una línea de crédito para migrantes y comunidades de acogida, que permita el fortalecimiento o creación de emprendimientos. Esta línea de crédito, estaría acompañada con orientación para el acceso al ETPV, formación y capacitaciones y esquemas de inclusión financiera.</p>
Posible Ejecutor (Si se encuentra identificado)	
Actores Aliados (sector, nombre, cargo y datos de contacto)	Camara de comercio, Innpulsa, Ministerio de Trabajo, UAESPE, SENA
Año estimado para financiación e inicio del proyecto:	2022
El proyecto requiere apoyo en la estructuración? SI / NO. Fecha estimada	NO
¿Se benefician comunidades étnicas con el proyecto?	
Información adicional (sólo en el caso en el que exista)	
Costo aproximado del proyecto:	COP \$180.000.000

